OPERADORA DE CAPACITACION ECUATORIANA "SAN JOSE" JOSECECAP S.A

INFORME DE COMISARIO

1. ANTECEDENTES

Debido a mi nombramiento que me fuera honrado como COMISARIO de la **OPERADORA DE CAPACITACION ECUATORIANA "SAN JOSE" JOSECECAP S.A.**, según resolución de Junta General de Accionistas y haciendo referencia al Art. 279 de la Ley de Compañías, para el año económico 2018, presento mi correspondiente informe:

2. ALCANCE

1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas;
2. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación;
3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera;
4. Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos;
5. Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en esta Ley;
6. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la junta general, los puntos que crean conveniente;
7. Asistir con voz informativa a las juntas generales;
8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía;
9. Pedir informes a los administradores;
10. Proponer motivadamente la remoción de los administradores; y,
11. Presentar a la junta general las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas. El incumplimiento de esta obligación les hará personal y solidariamente responsables con los administradores.

3. EJECUCIÓN DEL TRABAJO

3.1 Disposiciones legales, estatutarias

Se observa que la Compañía ha cumplido en lo relacionado con la administración, se ha manejado eficazmente los libros básicos, por lo que se encuentra al día con el Servicio de Rentas Internas SRI, y la Superintendencia de Compañías.

3.2 Componentes de los estados financieros

Se ha cumplido con las normas que están en vigencia en la actualidad para la contabilidad en lo referente al proceso contable por el periodo analizado.

3.4 Estructura organizacional

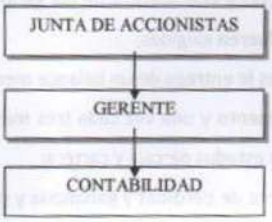

3.5 Fundamentos para opiniones y conclusiones

Se verificó las técnicas de control sobre las operaciones administrativas, financieras, llegando a la conclusión que se cumplen con los procedimientos estipulados en un sistema de control interno.

3.6 Revisión y análisis de las operaciones

Los Estados Financieros están realizados de acurdo a los documentos sustento que dispone la Compañía, de los gastos realizados en el año, teniendo en cuenta la legalidad de cada documentos y que sean todos deducible para el Impuesto a la Renta.

Se ha revisado cada uno de los documentos que sustentan los ingresos y los gastos del año 2018, en los cual que ha constatado que esta dodo en orden.

4. CONCLUCIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 CONCLUSIÓN

La compania en este año ha muy pocos ingresos economicos.

4.2 RECOMENDACIÓN

Se recomienda a los señores accionistas no desmayar y seguir trabajando para tener ingresos mejores al año 2018.

Latacunga, al 29 de marzo del 2019

Ing. Luis Santiago Zambrano Moya

COMISARIO

CC: 0502667421